



Corte Suprema de Justicia de la Nación

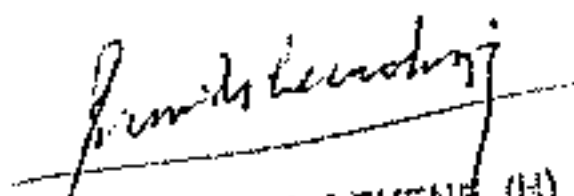
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Roberto Hornos y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Conceder, licencia con goce de sueldo por 5 días a partir del 28 de septiembre del corriente año al doctor Roberto Hornos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°6 (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION